



Foto: Guillermo Velasco, TNC 2013

## Presentación

- La metodología surge para orientar a las Agencias Públicas de Desarrollo Territorial (APDT) sobre los elementos y el proceso de construcción de los Programas de Inversión (PdI) en el marco de la Iniciativa Reducción de Emisiones de México (IRE).

## Introducción

México plantea en su Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+), un modelo de intervención para frenar la deforestación y degradación forestal, aportando elementos para la planeación territorial a diferentes escalas, con base en la visión del Desarrollo Rural Sustentable (DRS).

Como una oportunidad para pilotear este modelo de intervención, el gobierno de México desarrollará la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE), la cual tendrá como elemento medular los Programas de Inversión (PdI) que integrarán una serie de actividades para promover el DRS y hacer frente a las causas de deforestación y degradación forestal en regiones específicas.

Para la formulación y promoción de dichos programas, y en consistencia con la ENAREDD+, se han identificado a las Agencias Públicas de Desarrollo Territorial (APDT).

Para poder orientar a las APDT sobre los elementos y el proceso de construcción de los PdI, se ha creado la *Metodología para el Desarrollo de los Programas de Inversión* como un instrumento básico de referencia para las APDT.

El documento expone en su desarrollo el contexto general en el que se enmarca la IRE y los PdI, el rol de las APDT e incluye una guía para la integración del documento de los PdI con lineamientos para su construcción participativa y una plantilla para elaborarlos.

La Metodología retoma las opiniones y sugerencias de diferentes actores. Éstas se obtuvieron a través de distintos espacios como el Taller Nacional para elaborar la metodología organizado por la Alianza México REDD+ en colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Taller de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) sobre equidad para diseñar e implementar PdI, los Talleres Regionales y Estatales de retroalimentación realizados en Chiapas, Península de Yucatán y Jalisco y la consulta a expertos en el tema de género.

## Contexto

México ha avanzado de manera progresiva y participativa en su preparación para REDD+ y en la construcción de su Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+).



Los Pdl promoverán la coordinación entre las distintas dependencias del gobierno que inciden en el territorio.



El Enfoque de REDD+ en México es el del Desarrollo Rural Sustentable.

La ENAREDD+ busca contribuir a la mitigación de gases de efecto invernadero (GEI almacenado) y a transitar a una tasa de cero por ciento de pérdida del carbono en los ecosistemas forestales originales.

Para lograr esto, la ENAREDD+ propone un modelo de intervención para REDD+ que busca la mejora de la coordinación transversal de políticas públicas y de los mecanismos de colaboración intergubernamental, mediante la promoción de modelos sustentables de manejo del territorio.

En este contexto, el Gobierno Federal promueve el desarrollo de la Iniciativa de Reducción de Emisiones (IRE) como una oportunidad para pilotear la efectividad de las políticas, arreglos institucionales y el modelo de intervención para REDD+. La IRE, se construye sobre más de 10 años de experiencias exitosas en manejo sustentable de bosques a nivel comunitario.

Esta Iniciativa se desarrollará en cinco estados con Acciones Tempranas REDD+ (ATREDD+): Jalisco, Chiapas, Yucatán, Quintana Roo y Campeche.

Las acciones de la IRE se integrarán en instrumentos de planeación territorial participativa a escala regional: *Programas de Inversión (PdI)*, con duración de 5 años. De esta forma las actividades a implementar en el marco de la IRE se definirán a nivel comunitario y con un enfoque territorial obedeciendo a las realidades locales.

Las actividades y medidas que integrarán los Programas de Inversión buscarán hacer frente a las causas directas y subyacentes de la deforestación y degradación forestal en regiones específicas.

Además, los PdI promoverán la coordinación entre las distintas dependencias del gobierno que inciden en el territorio incluyendo actividades de distintos sectores e impulsando el desarrollo de Programas Prediales y Ordenamientos Territoriales Comunitarios.

### Rol de las Agencias Públicas de Desarrollo Territorial (APDT)

Las APDT son organismos públicos que trabajan a escala regional o de paisaje, ayudan a la planificación regional y promueven acciones de manejo sustentable de los recursos naturales. Surgen para impulsar la coordinación de los apoyos y actividades de distintas instituciones a nivel territorial que conlleve a una mejora ambiental, social y económica.

El papel de las APDT obedece al interés público, cuentan con personal técnico propio y cuentan con capacidad de gestión financiera.

Las APDT serán las encargadas de coordinar la construcción e implementación de los PdI promoviendo la planeación estratégica basada en el territorio de su intervención.

Además, facilitarán la colaboración intergubernamental y la coordinación de las políticas públicas a nivel regional y local para alcanzar la efectiva implementación de las actividades del PdI y promoverán el desarrollo de las plataformas y procesos de participación para permitir la colaboración de los distintos actores sociales en la construcción del PdI.

En resumen, la APDT tendrá una función de acompañamiento, facilitador de procesos y generador de sinergias.

### Guía para la integración del Programa de Inversión

La guía tiene como propósito apoyar a las APDT en la integración del PdI. El resultado de la aplicación de la Guía es el documento de "Programa de Inversión", conformado por las siguientes secciones:

1. Objetivos
2. Escala de Intervención
3. Problemática a atender
4. Definición de actividades y medidas de implementación
5. Permanencia
6. Desplazamiento de emisiones
7. Construcción participativa del PdI
8. Salvaguardas ambientales y sociales
9. Fuentes de Financiamiento y Presupuesto
10. Desarrollo de marco lógico e indicadores

La Guía ha sido diseñada, tomando en cuenta las diferencias entre las distintas regiones de los estados, sin embargo, las APDT, podrán presentar información adicional para fortalecer el documento y con el fin de obtener un Programa de Inversión, apegado a las particularidades locales.

En la Guía, se describen los análisis, procesos e información necesaria para completar cada una de las secciones de la Plantilla del PdI. Se espera que la duración del proceso de construcción del PdI sea de entre 2 a 3 meses.

### Actividades del PdI

Para hacer frente a las causas de la deforestación y degradación forestal, el PdI debe incluir actividades de distintos sectores, tanto productivas como de conservación, que permitan el



*El Pdl debe incluir actividades de distintos sectores, tanto productivas como de conservación, que permitan el desarrollo local y el uso adecuado de los recursos naturales.*

desarrollo local y el uso adecuado de los recursos naturales. Entre éstas pueden incluir: acciones de aprovechamiento forestal sustentable, actividades agropecuarias sustentables, actividades de producción sustentable, acciones para fortalecer la gestión local, para incrementar la coordinación interinstitucional, entre otras.

Los Programas de Inversión consideran la implementación de actividades de dos etapas:

- i) Primera etapa: actividades que sean apoyadas por subsidios de diferentes sectores. Al iniciar esta etapa se deberá desarrollar o renovar, cuando ya exista, el Programa Predial de Desarrollo Integral (P-Predial) y el Ordenamiento Territorial Comunitario (OTC).
- ii) Segunda etapa: actividades adicionales, nuevas o mejoradas, que hagan frente a la deforestación y degradación forestal, que no sean consideradas en programas de apoyo gubernamentales y que contribuyan a asegurar la permanencia y evitar desplazamientos de las emisiones.

Para facilitar la definición de actividades, la Guía incluye un menú de actividades genéricas para hacer frente a las causas de deforestación y degradación forestal y también para detonar procesos de fortalecimiento de capacidades y de la gobernanza local.

También se incluyó una base de datos con información a nivel comunidad de los apoyos brindados por la CONAFOR en las áreas de ATREDD+ así como un listado de distintos conceptos de apoyo de programas de subsidios forestales y no forestales.

### **Construcción Participativa del Programa de Inversión**

Para integrar las realidades y necesidades locales, se llevará a cabo un proceso de planeación participativa e incluyente. Este proceso permitirá coordinar los esfuerzos de distintos actores y que la implementación del Pdl sea más eficiente.

El proceso para la elaboración de los Programas de Inversión se dará en dos planos:

- i) Trabajo de gabinete de la APDT y presentación a plataformas más amplias.
- ii) Espacios participativos con los representantes de los núcleos agrarios y representantes de pequeños propietarios.

### **EL PROGRAMA PREDIAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE MEDIANO PLAZO (P-PREDIAL) EN LOS PDI**

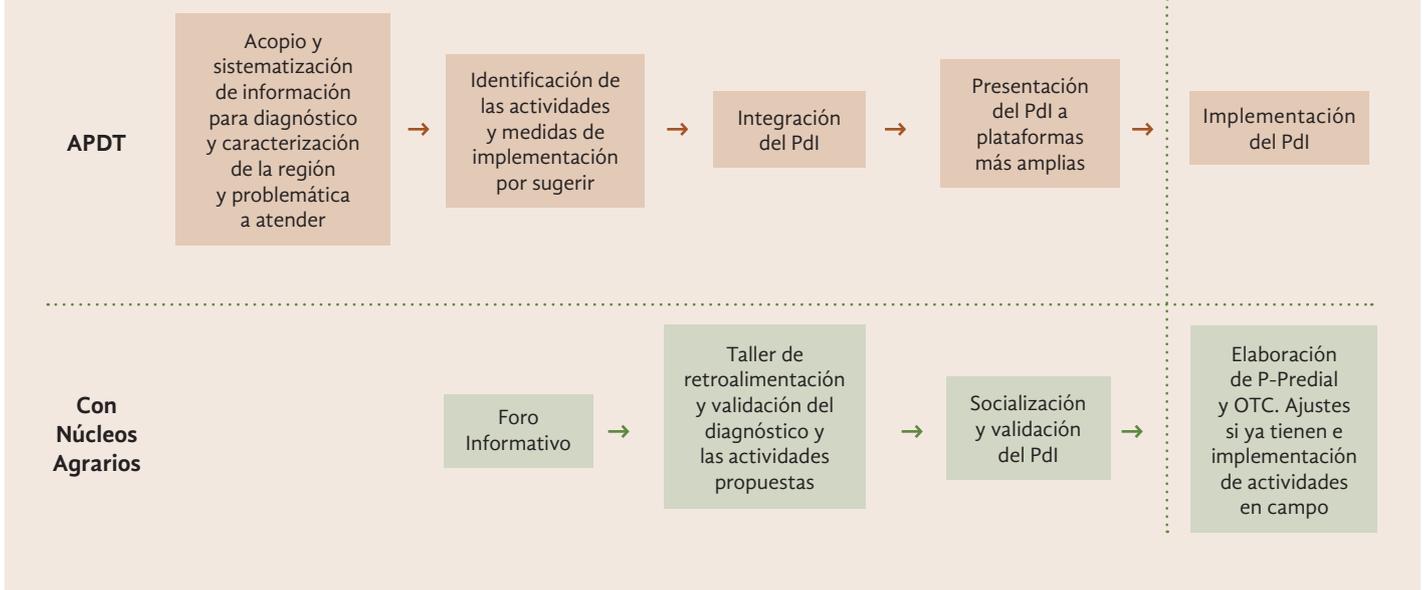
El P-Predial es un instrumento de planeación local que identifica y describe los procesos, acciones y subsidios para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

Su construcción se realiza a través de un proceso participativo donde se obtiene la aprobación de los núcleos agrarios en su asamblea para implementar actividades en su territorio.

Los ejidos y comunidades que participen en el Pdl de su región, deberán desarrollar o ajustar su P-Predial incluyendo lo siguiente:

- i) Enmarcarlo en el Programa de Inversión,
- ii) Ampliarlo para incluir actividades no forestales, e
- iii) Incluir mujeres.

## PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN



El flujo del proceso completo se presenta en la imagen (arriba). Los espacios de construcción participativa y validación se describen a continuación:

**Taller para construir Pdi.** Tiene el propósito dar a conocer a los núcleos agrarios la IRE y los Programas de Inversión, con el fin de que participen y conozcan cómo se relaciona con su P-Predial y su Ordenamiento Territorial Comunitario.

Durante el taller se analizarán las causas de la deforestación y degradación forestal identificadas en la región, y se definirán las actividades para hacer frente a dichas causas. También se identificarán y priorizarán los beneficios de dichas actividades, todo con el fin de construir el Programa de Inversión alineado a las necesidades, prioridades y realidades de las comunidades.

Además de núcleos agrarios (comunidades y ejidos), participarán los Asesores Técnicos, las Agencias de Desarrollo Local (ADL) y las de Desarrollo Rural (ADR), los representantes de las Asociaciones Regionales de Silvicultores y de las Asociaciones Ganaderas Regionales, y las organizaciones de mujeres, para que sus aportaciones enriquezcan el Pdi y se conviertan en aliados para su ejecución.

**Taller para la validación del Programa de Inversión.** Después de la realización del taller, la APDT integrará el Programa de Inversión con los comentarios y sugerencias y convocará a un segundo Taller para presentárselo a los representantes de los núcleos agrarios y organizaciones regionales de pequeños propietarios para recibir su validación.

**Presentación al Consejo de Administración o reunión de alcaldes.** Una vez validado, el Pdi se presentará al Consejo de Administración de la APDT (cuando sea una Junta Intermunicipal de Medio Ambiente) o a una reunión con alcaldes de los municipios que integran el área de intervención del Pdi.

El objetivo es presentar las actividades del Pdi buscando que éstas se integren en los Planes Municipales de Desarrollo Rural Sustentable de los municipios que están en el Pdi.

**Presentación del Pdi a las plataformas de participación.** El Pdi se presentará a los Consejos Distritales y Municipales de Desarrollo Rural Sustentable para obtener el respaldo de las dependencias federales y estatales de distintos sectores.

Finalmente la APDT llevará el Pdi a la plataforma interinstitucional pública estatal adhoc (Grupo de Trabajo REDD+, Comisión Intersecretarial de Cambio Climático Estatal, etc.) para su evaluación y aprobación y con esto dar inicio a su implementación.